

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
CAPÍTULO I	
IMPORTANCIA DEL GAS NATURAL, DEL HIDRÓGENO Y DE LAS INTERCONEXIONES TRANSFRONTERIZAS EN LA UNIÓN EUROPEA	
1. IMPORTANCIA DEL GAS NATURAL EN LA UNIÓN EUROPEA	15
2. RELEVANCIA DE LAS INTERCONEXIONES GASISTAS EN LA UNIÓN EUROPEA, PARA LA CREACIÓN DE UN MERCADO INTERIOR DEL GAS NATURAL.....	17
3. LA ENTRADA DE GAS AL SISTEMA GASISTA ESPAÑOL MEDIANTE ABASTECIMIENTOS DEL EXTERIOR, EN LAS PLANTAS DE REGASIFICACIÓN.	20
4. CONEXIONES INTERNACIONALES POR GASODUCTO CON PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA...	21
5. CONEXIONES INTERNACIONALES ESPAÑOLAS POR GASODUCTO CON TERCEROS PAÍSES	22
5.1. El gasoducto del Magreb (1996–2021)	23
5.2. El gasoducto MEDGAZ	25
6. IMPORTANCIA DEL HIDRÓGENO PARA EL FUTURO DEL SECTOR ENERGÉTICO EUROPEO Y ESPAÑOL Y DE LAS INTERCONEXIONES TRANSFRONTERIZAS	27

CAPÍTULO II

LAS REDES TRANSEUROPEAS DE ENERGÍA

1.	EL DERECHO ORIGINARIO DE LA UNIÓN EUROPEA CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LAS INTERCONEXIONES TRANSFRONTERIZAS	33
2.	LAS INTERCONEXIONES GASISTAS EN LA UNIÓN DE LA ENERGÍA	35
3.	LAS INTERCONEXIONES GASISTAS Y LOS INTERCONECTORES DE HIDRÓGENO, COMO PROYECTOS DE INTERÉS COMÚN Y SU FINANCIACIÓN	40
3.1.	Los gasoductos como proyectos energéticos estratégicos para la Unión Europea (2013–2022)	40
3.2.	Las nuevas orientaciones del Reglamento de 2022, a favor de las redes de hidrógeno	45
3.3.	El mecanismo «conectar Europa». <i>Connecting Europe Facility</i>	48

CAPÍTULO III

RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS INTERCONEXIONES GASISTAS EN LA UNIÓN EUROPEA

1.	EL PROCESO DE CREACIÓN DE LAS NORMAS REGULADORAS DEL ACCESO A LOS GASODUCTOS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL (INCLUYENDO LOS TRANSFRONTERIZOS).....	51
1.1.	La limitada eficacia integradora de las Directivas de 1998 y 2003	51
1.2.	Hacia un Reglamento regulador del acceso a las redes de transporte en 2005 (incluyendo el transfronterizo). El Foro de Regulación del Gas.....	52
2.	EL ACCESO A LAS REDES DE TRANSPORTE DE GAS, INCLUYENDO EL TRANSFRONTERIZO, EN LAS NORMAS VIGENTES DEL MERCADO INTERIOR DEL GAS NATURAL, DE 2009.....	54
2.1.	Las interconexiones gasistas en la Directiva de 2009	55
2.2.	La responsabilidad de los gestores de red de transporte sobre las interconexiones según la Directiva de 2009. Las instalaciones de la red troncal en Derecho español.....	55

	Pág.
2.3. El Reglamento de 2009 y su contenido. Los códigos de red	59
3. LOS PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACIÓN DE CAPACIDAD Y DE GESTIÓN DE LA CONGESTIÓN APLICABLES A LOS GESTORES DE REDES DE TRANSPORTE	63
3.1. Principios acerca de los mecanismos de asignación de capacidad. Su aplicación en España	63
3.2. La gestión de la congestión y el principio de fomento de liberación de la capacidad ociosa	66
3.3. Derecho español sobre renuncia a la capacidad	68
3.4. La modificación de las normas europeas de reducción de capacidad en 2012 y su eficacia temporal	72
4. DIRECTRICES, PRINCIPIOS, ORIENTACIONES Y CÓDIGOS DE RED. EL <i>SOFT LAW</i> EN EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS REDES DE TRANSPORTE DE GAS	80

CAPÍTULO IV

RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS GASODUCTOS CON TERCEROS PAÍSES

1. EL GASODUCTO <i>NORD STREAM 2</i> (ENTRE RUSIA Y ALEMANIA), CAUSA DE LA REFORMA NORMATIVA DE 2019 (LA CUAL, TRAS LA INVASIÓN RUSA DE UCRAINA, SE HA QUEDADO SIN CAUSA)	83
2. OBJETO DE LA REFORMA DE LA DIRECTIVA DE GAS DE 2009 RELATIVA A LOS GASODUCTOS PROCEDENTES DE TERCEROS PAÍSES Y HACIA TERCEROS PAÍSES	88
3. ALCANCE DE LA REFORMA. ¿EXTRATERRITORIALIDAD?	91
4. MODIFICACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE INTERCONECTOR	92
5. EXENCIONES APLICABLES A LAS INFRAESTRUCTURAS NUEVAS	93
6. LITIGIOS EN MATERIA DE ACCESO A LAS REDES DE GASODUCTOS PREVIAS Y OTRAS REFORMAS	96
7. LA TRANSPOSICIÓN DE LA REFORMA DE 2019 DE LA DIRECTIVA A DERECHO ESPAÑOL	99

	Pág.
8. LA OBLIGACIÓN DE SEPARACIÓN DE ACTIVIDADES	100
8.1. La separación de actividades en la industria del gas natural.....	100
8.2. Las tres alternativas de la Directiva de 2009.....	103
8.3. La aplicación de esas alternativas tras la reforma de 2019.....	104
8.4. La separación propietaria o patrimonial.....	106
8.4.1. La introducción en España de un sistema de separación patrimonial en 2000 y su desarrollo ...	106
8.4.2. La transposición de la Directiva de 2009, mediante el Real Decreto-ley núm. 13/2012, de 30 de marzo	110
8.5. El gestor de red independiente (GRI ó ISO)	112
8.6. La separación funcional (sistema ITO: no aplicable a una instalación de la red troncal).....	115
9. LA CERTIFICACIÓN DE LOS GESTORES DE RED DE TRANSPORTE.....	118
9.1. Obligación de certificación.....	118
9.2. La certificación de empresas españolas y la determinación del ISO.....	121
9.3. La aprobación del ISO, por parte de la Comisión Europea.....	124
10. EL ACCESO Y LA ASIGNACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS GASODUCTOS INTERNACIONALES	127
10.1. Planteamiento	127
10.2. Inexistencia de una previsión específica sobre acceso a los gasoductos con terceros países en la versión original de la DG de 2009. El caso español	128
10.3. La aplicación del Reglamento de 2009 y las normas aprobadas en su desarrollo (códigos de red) a los gasoductos con terceros países.....	132
10.4. El Derecho de acceso a los gasoductos con terceros países en Derecho español.....	134
11. LAS POSIBLES EXENCIONES CONTEMPLADAS EN EL DERECHO EUROPEO Y SU APLICACIÓN AL CASO ESPAÑOL.....	141
12. UNA VALORACIÓN DE LA REFORMA DE 2019.....	150

CAPÍTULO V

**RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS INTERCONECTORES DE
HIDRÓGENO (CON ESPECIAL REFERENCIA A H₂MED)**

1.	LA PROMOCIÓN DE CORREDORES VERDES (DE HIDRÓGENO) EN LA UNIÓN EUROPEA	153
2.	UN POCO DE HISTORIA. DE LA CONCEPCIÓN DEL PROYECTO MIDCAT, A SU ABANDONO.....	154
3.	DE MIDCAT A BARMAR, COMO PROYECTO INICIAL	160
4.	EL CORREDOR VERDE DE HIDRÓGENO H ₂ MED	163
5.	ALGUNOS INTERROGANTES (Y CRÍTICAS).....	169
6.	¿QUÉ HIDRÓGENO PARA EL HIDRODUCTO H ₂ MED? ¿Y QUÉ DIRECCIÓN TENDRÁ EL HIDRODUCTO?	172
7.	LA CONSOLIDACIÓN DEL LIDERAZGO DE ENAGÁS EN MATERIA DE TRANSPORTE DE HIDRÓGENO. EL ACUERDO CON REGANOSA	176
8.	EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS INTERCONECTORES DE HIDRÓGENO EN EL (FUTURO) DERECHO DE LA UE.....	177
8.1.	Objetivos de la reforma proyectada, en relación con las redes transfronterizas de hidrógeno	178
8.2.	La obligación de los gestores de las redes de hidrógeno de ampliar la capacidad transfronteriza.....	179
8.3.	Los interconectores.....	180
8.4.	Planificación e impulso de la construcción de infraestructuras, también de las transfronterizas	181
8.5.	Acceso a las redes de hidrógeno y su tarificación.....	182
8.6.	Separación de actividades en la industria del hidrógeno.....	185
8.7.	Interconectores de hidrógeno con terceros países	188
8.8.	Gestión de la congestión.....	189
8.9.	Financiación de la infraestructura transfronteriza de hidrógeno.....	189
8.10.	Excepciones al ATR y al <i>unbundling</i> a favor de las redes de hidrógeno existentes en el momento de entrada en vigor de la DGH.....	192
8.11.	La calidad del hidrógeno en interconexiones transfronterizas	193
8.12.	Exenciones a favor de los nuevos interconectores, sus ampliaciones y otras infraestructuras de hidrógeno ...	195

	<u>Pág.</u>
EPÍLOGO. ALGUNAS HISTORIAS DE ÉXITO DEL SECTOR ENERGÉTICO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO Y SUS RAZONES.....	197
ANEXO BIBLIOGRÁFICO	201
ANEXO NORMATIVO.....	205